

Memoria de la Administración Tributaria

TOMO I
AÑO 2015



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TÍTULO: Memoria de la Administración Tributaria. TOMO I - 2015

Centro Directivo: Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Elaboración y coordinación de contenidos:
Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública

Características: Adobe Acrobat 5.0

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información,
Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 169-17-051-5



ÍNDICE

	<i><u>Página</u></i>
Presentación	11
Acrónimos	13
Capítulo I Los tributos en 2015	19
1. Objetivos de las principales normas aprobadas en 2015	27
2. Impuestos directos	58
2.1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	58
2.2. Impuesto sobre el patrimonio	136
2.3. Impuesto sobre sociedades	171
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	263
2.5. Impuesto sobre sucesiones y donaciones	265
2.6. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica	267
2.7. Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	268
2.8. Impuesto sobre almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrica	269
2.9. Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	270
3. Impuestos indirectos	271
3.1. Impuesto sobre el valor añadido	271
3.2. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	283
3.3. Impuestos especiales	286

	<u>Página</u>
3.4. Impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos	298
3.5. Impuesto sobre las primas de seguros	298
3.6. Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero	300
3.7. Impuesto sobre actividades del juego	300
4. Tasas y precios públicos	302
4.1. Marco normativo	302
4.2. Tributos sobre el juego cuya gestión está cedida a las comunidades autónomas	304
5. Gravámenes sobre el tráfico exterior de mercancías	307
5.1. Marco normativo	307
6. Relaciones fiscales internacionales	308
6.1. Acciones normativas y colaboración con otros países	308
6.2. Relaciones con instituciones y organismos internacionales	313
7. Las especialidades fiscales por razón de territorio	318
7.1. Islas Canarias	318
8. Tributos locales	319
9. El Presupuesto de Beneficios Fiscales	320
9.1. Introducción	320
9.2. El Presupuesto de Beneficios Fiscales para el año 2016	320
Capítulo II La organización en 2015	335
1. Introducción	339
2. Organización de la Administración Central de la Hacienda Pública. Año 2015	340
2.1. Secretaría de Estado de Hacienda	342
2.2. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local	350
2.3. Agencia Estatal de Administración Tributaria	353
2.4. Otros centros	357
2.5. Personal en la Administración Tributaria Central	362

	<u>Página</u>
3. Organización de la Administración Territorial de la Hacienda Pública en 2015	363
3.1. Delegaciones de la Agencia Tributaria	364
3.2. Tribunales económico-administrativos regionales y locales	366
3.3. Delegaciones de Economía y Hacienda	368
Capítulo III Realizaciones por áreas gestoras	377
1. Gestión tributaria	387
1.1. Declaraciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas	387
1.2. Declaraciones por el impuesto sobre sociedades	390
1.3. Gestión centralizada del impuesto sobre el valor añadido	392
1.4. Gestión de aduanas e impuestos especiales	394
1.5. Gestión catastral y del impuesto sobre bienes inmuebles	397
1.6. Gestión del impuesto sobre actividades del juego	413
1.7. Gestión de los tributos cedidos a las comunidades autónomas	413
2. Control del fraude tributario y aduanero	425
2.1. Actuaciones de control del fraude tributario y aduanero ...	425
2.2. Control extensivo	426
2.3. Control selectivo y actuaciones de investigación	435
2.4. Inspección catastral	447
2.5. Procedimiento de regularización catastral	448
3. Gestión recaudatoria	449
3.1. Actuaciones en la fase recaudatoria	449
3.2. Pago por la Agencia Tributaria de la recaudación por determinados tributos cedidos	456
3.3. Gestión de tasas	456
3.4. Control sobre las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria	459
3.5. Otras actuaciones relativas al control en fase de recaudación	459
4. Tecnologías de la información y las comunicaciones	461
4.1. Recursos informáticos de la agencia tributaria	461

	<u>Página</u>
4.2. Principales aplicaciones de la Agencia Tributaria	463
4.3. Sistema de información catastral	477
4.4. Recursos y sistemas de la Dirección General de Ordenación del Juego	483
5. Administración electrónica	484
5.1. Sede electrónica y página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	484
5.2. Sede electrónica del Catastro y portal del Catastro	491
5.3. La administración electrónica al servicio de la coordinación de las relaciones financieras con comunidades autónomas, ciudades con estatuto de autonomía y entidades que integran la Administración Local	496
5.4. Servicios en internet de la Administración presupuestaria	504
5.5. Servicios electrónicos de los tribunales económico-administrativos	514
5.6. Subsele electrónica de la Dirección General de Tributos	516
5.7. Sede electrónica de la Inspección General	517
5.8. Sede electrónica de la Dirección General de Ordenación del Juego	518
6. Información y asistencia tributaria	522
6.1. Consultas tributarias en 2015	522
6.2. Servicios de información	523
6.3. Servicios de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias	525
6.4. Servicios de asistencia en la gestión aduanera	534
6.5. Facilidades para el pago de deudas	546
6.6. Otros servicios	549
7. Recursos y reclamaciones	551
7.1. Resolución de recursos	551
7.2. Reclamaciones económico-administrativas	552
8. Colaboraciones nacionales e internacionales	558
8.1. Colaboraciones en el ámbito de la Agencia Tributaria	558
8.2. Colaboraciones en el ámbito de la dirección general de catastro	570

	<u>Página</u>
Capítulo IV Haciendas territoriales e institucionales	573
1. Comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía propio	579
1.1. Comunidades autónomas de régimen común	579
1.2. Comunidades autónomas de régimen foral	595
1.3. Canarias	601
1.4. Ciudades con estatuto de autonomía propio	602
1.5. Impuestos propios y recargos sobre tributos estatales de las comunidades autónomas	603
1.6. Los fondos de compensación interterritorial	607
2. Haciendas locales	608
2.1. Recursos	608
2.2. Participación en los tributos del Estado	610
2.3. Subvenciones y compensaciones	614
2.4. Autorización de operaciones de endeudamiento local, seguimiento de planes económico-financieros y resolución de consultas relativas a dichas competencias	618
2.5. Morosidad de las administraciones públicas	619
2.6. Período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas	619
2.7. Retenciones por compensación de deudas locales con el estado	620
3. Administración institucional	621
3.1. Seguridad social	621
3.2. Organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos	626
Capítulo V Recaudación del año 2015. Análisis y comentarios ...	631
Nota al capítulo V	635
1. Comentario global	637
1.1. El entorno económico	637
1.2. El marco normativo	643
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	645

	<u>Página</u>
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	654
2.1. Ingresos totales	654
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	654
2.3. Impuesto de sociedades	657
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	661
3. Impuestos indirectos	661
3.1. Ingresos totales	661
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	662
3.3. Impuestos especiales	666
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	669
3.5. Tráfico exterior	669
3.6. Impuesto sobre actividades del juego	670
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	670
4. Tasas y otros ingresos	671
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	671
6. Transferencias corrientes	673
7. Ingresos patrimoniales	676
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital ...	677
9. Operaciones financieras	678
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	680
Capítulo VI Actividad contable, fiscalizadora y de control interno	681
1. Actividad contable	687
1.1. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro directivo de la contabilidad pública	687
1.2. Actividades de la Intervención General de la Administración del Estado como centro gestor de la contabilidad pública	691
2. Control de la actividad económico-financiera del sector público estatal	693
2.1. Función interventora	693

	<u>Página</u>
2.2. Control financiero permanente	695
2.3. Auditoría pública	704
2.4. Control financiero de subvenciones y ayudas públicas	709
2.5. Elaboración del informe general, remisión de informes y planes de acción	723
3. Inspección de los servicios	725
3.1. Inspección General de Hacienda y Administraciones Públicas	726
3.2. Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Estatal de Administración Tributaria	734

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado de Hacienda presenta, un año más, la Memoria de la Administración Tributaria, con el fin de mantener el compromiso del Ministerio de Hacienda y Función Pública de ofrecer a los ciudadanos una información amplia y sistemática de los resultados alcanzados en el ejercicio 2015 y de las actuaciones llevadas a cabo a lo largo de dicho año.

Consta de seis capítulos y dos anexos, el Anexo Normativo y el Estadístico. Su contenido se articula en torno a las siguientes áreas:

— Estudio de los tributos: Capítulo I y apartados AE.II y AE.III del Anexo Estadístico y AN.I a AN.XVIII del Normativo.

— Organización de la Administración de la Hacienda Pública: Capítulo II y AN.XXI del Anexo Normativo.

— Análisis de la gestión tributaria: Capítulo III y apartado AE.IV del Anexo Estadístico.

— Haciendas territoriales e institucionales: Capítulo IV y apartados AE.V y AE.VI del Anexo Estadístico y, AN.XIX y AN.XX del Normativo.

— Recaudación: Capítulo V y apartado AE.I del Anexo Estadístico.

— Actividad contable, fiscalizadora y de control interno: Capítulo VI.

Las magnitudes monetarias figuran generalmente redondeadas a millones de euros con un decimal, salvo en aquellos casos en que se ha juzgado más representativa otra unidad monetaria o un número diferente de decimales.

Han participado, en la elaboración de la Memoria de Administración Tributaria del año 2015, los siguientes órganos y organismos del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

— Dirección General de Tributos

— Dirección General del Catastro

— Tribunal Económico-Administrativo Central

— *Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria:*

- *Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales*
- *Departamento de Gestión Tributaria*
- *Departamento de Informática Tributaria*
- *Departamento de Inspección Financiera y Tributaria*
- *Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales*
- *Departamento de Recaudación*
- *Servicio de Auditoría Interna*

— *Secretaría General de Financiación Autonómica y Local*

— *Dirección General de Fondos Comunitarios*

— *Dirección General de Ordenación del Juego*

— *Intervención General de la Administración del Estado*

— *Inspección General del Ministerio de Hacienda y Función Pública*

El impulso y coordinación de la Memoria fueron, como en años anteriores, encomendados por el Secretario de Estado de Hacienda, a la Inspección General del Ministerio.

Madrid, junio de 2017

RELACIÓN DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN ESTA MEMORIA

AAFF: Administraciones forales
AAPP: Administraciones públicas
AATT: Administraciones territoriales
ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECA: Asociación Española de Contabilidad y Auditoría de Empresas
AGE: Administración General del Estado
AIE: Agrupación de interés económico
AT y EP: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
BDNS: Base de datos nacional de subvenciones
BOE: Boletín Oficial del Estado
CCAA: Comunidades autónomas
CCLL: Corporaciones locales
CFA: Comité de asuntos fiscales
CIAT: Centro interamericano de administraciones tributarias
CIMCA: Aplicación de captura de información mensual de comunidades autónomas
CMAE: Comisión Ministerial de Administración Electrónica
CO₂: Dióxido de carbono
CORA: Comisión para la Reforma de la Administración
CRA: Cuota resultante de la autoliquidación del IRPF
CRA-DM-DNA: Cuota Resultante de la Autoliquidación del IRPF – Deducción por Maternidad – Deducción por Nacimiento o Adopción

CSV: Código seguro de verificación
CTE: Cooperación Territorial Europa
cts: Céntimos
DCGC: Delegación Central de Grandes Contribuyentes
DEH: Delegación Economía y Hacienda
DGC: Dirección General del Catastro
DGS y FP: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
DGT: Dirección General de Tributos
DIE: Depuración del índice de entidades
DSDT: Declaración sumaria de depósito temporal
DUA: Documento único aduanero
eDA: Documentos administrativos electrónicos
EEE: Espacio Económico Europeo
EELL: Entidades locales
ENAC: Entidad nacional de acreditación
ENI: Esquema nacional de interoperabilidad
FATCA: «Foreign Account Tax Compliance Act»
FCA: Fondo de convergencia autonómica
FEDER: Fondo europeo de desarrollo regional
FEP: Fondo europeo de pesca
FFCI: Fondos de compensación interterritorial
FIEX: Fondo de inversiones en el exterior
FIAPP: Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FG: Foro global sobre intercambio de información
FNMT: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
FOGASA: Fondo de garantía salarial
FOMIT: Fondo financiero del estado para la modernización de las infraestructuras turísticas
FONDPYME: Fondo para operaciones de inversión en el exterior de la pequeña y mediana empresa
FSE: Fondo social europeo
FSG: Fondo de suficiencia global
FTA: Foro de administraciones tributarias

IAE: Impuesto sobre actividades económicas
IBI: Impuesto sobre bienes inmuebles
ICAC: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
ICO: Instituto de Crédito Oficial
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior
IDEC: Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito
I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación tecnológica
IEDMT: Impuesto especial sobre determinados medios de transporte
IEF: Instituto de Estudios Fiscales
IGAE: Intervención General de la Administración del Estado
IGIC: Impuesto general indirecto canario
IGTE: Impuesto general sobre el tráfico de empresas
IH: Impuesto sobre hidrocarburos
IIC: Instituciones de inversión colectiva
IIEE: Impuestos especiales
IMRSO: Instituto de Mayores y Servicios Sociales
IMS: «Irregularity Management System»
INE: Instituto Nacional de Estadística
INEM: Instituto Nacional de Empleo
INGESA: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
INSS: Instituto Nacional de Seguridad Social
IO: Índice de octano
IOTA: Organización intra-europea de administraciones tributarias
IP: Impuesto sobre el patrimonio
IPS: Impuesto sobre primas de seguros
IRNR: Impuesto sobre la renta de no residentes
IRPF: Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IS: Impuesto sobre sociedades
ISD: Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISM: Instituto Social de la Marina
ITE: Ingresos tributarios del Estado

ITP y AJD: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

IVA: Impuesto sobre el valor añadido

IVMDH: Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos

IVPEE: Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica

JITSIC Network: «Joint International Tax Shelter Information & Collaboration Network»

kwh: Kilovatios hora

LDC: Línea directa del Catastro

LGP: Ley 47/2003, General Presupuestaria

LGT: Ley 58/2003, General Tributaria

LGS: Ley 38/2003, General de Subvenciones

LOFCA: Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas

MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad

MINHAP: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

MRN: Número de registro de la declaración aduanera

NEO: Notificación electrónica obligatoria

NRC: Número de referencia completo

NIF: Número de identificación fiscal

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

OEA: Operador económico autorizado

OLAF: Oficina Europea de Lucha Antifraude

OMA: Organización Mundial de Aduanas

ONA: Oficina Nacional de Auditoria

ONII: Oficina Nacional de Inspección e Investigación

ONU: Organización de Naciones Unidas

OOAA: Organismos autónomos

PADRE: Programa de Ayuda para la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

PALP: Plan de ahorro a largo plazo

PBF: Presupuesto de Beneficios Fiscales

PCA: Potencial de calentamiento atmosférico

PDF: «Portable data file»

PGE: Presupuestos Generales del Estado

PIAS: Plan individual de ahorro sistemático
PIB: Producto interior bruto
PIC: Punto de Información Catastral
PIFTE: Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
PMP: Periodo medio de pago
PNI: Plan Nacional de Inspección
PNOA: Plan Nacional de Ortofotografía de la Administración
PNT: Plan Nacional de Teledetección
PSI: Procedimiento sancionador de inspección
PVC: Procedimiento de valoración colectiva
PVCR: Procedimiento de valoración de construcciones rústicas
PVP: Precio de venta al público
PYME: Pequeña y mediana empresa
RC: Rectificación censal
RCF: Registro contable de facturas
RD: Real Decreto
RDL: Real Decreto-ley
REDEME: Registro de Devoluciones Mensuales
REF: Régimen económico-fiscal de Canarias
RIC: Reserva para inversiones en Canarias
RIS: Reglamento del impuesto de sociedades
ROI: Registro de Operadores Intracomunitarios
SA: Sociedad anónima
SAI: Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria
SAPL: Solicitud de actuaciones previas al levante
SCPA: Sistema de Control de Presentación de Autoliquidaciones
s.e.: secreto estadístico
SEC-2010: Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales
SEH: Secretaría de Estado de Hacienda
SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal
SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales
SEPG: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
SGC: Sistema de gestión de la calidad

SIC: Sistema de información contable de la Administración General del Estado

SIECE: Sistema de índices de eficiencia, calidad y eficacia

SIF: Servicios de inspección fronteriza

SIGCA: Sistema de información geográfico catastral

SIGECA: Sistema de gestión catastral

SIR: Sistema integrado de recaudación

SOCIMI: Sociedad anónima cotizada de inversión en el mercado inmobiliario

SP: Sector público

SRL: Sociedad de responsabilidad limitada

TEA: Tribunal Económico-Administrativo

TEAC: Tribunal Económico-Administrativo Central

TEAL: Tribunal Económico-Administrativo Local

TEAR: Tribunal Económico-Administrativo Regional

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

TFG: Transferencia del Fondo de garantía

TGSS: Tesorería General de la Seguridad Social

TRFC: Territorio de régimen fiscal común

TRLGSS: Texto refundido de la ley general de la seguridad social

TRLIS: Texto refundido de la ley del IS

TRLRHL: Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales

TUR: Tarifa del último recurso

UAI: Unidades de auditoría informática

UCRI: Unidad de Coordinación de Relaciones Internacionales

UE: Unión Europea

UGGE: Unidad de Gestión de Grandes Empresas

ULAR: Unidad Local de Análisis de Riesgos

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

URGGE: Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas

UTE: Unión temporal de empresas

VUA: Ventanilla única aduanera

XBRL: «eXtensible Business Reporting Language»

ZEC: Zona Especial Canaria